



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

COMUNICADO No. - 43

DE : SECRETARIA DE EDUCACION  
AREA DE CALIDAD

PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: MODIFICACION CRONOGRAMA DE ECDF.  
(RESOLUCION 24826 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)

FECHA : DICIEMBRE DE 2017.

Apreciados Docentes y Directivos Docentes del 1278:

Atendiendo directrices del Ministerio de Educación Nacional, nos permitimos informar que por "modificación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES para la vigencia fiscal 2017", el cronograma de actividades de que trata el artículo 1 de la Resolución 21292 de 2016, modificado por las Resoluciones 664, 13995 y 15790 de 2017 a partir de la etapa de Aplicación de instrumento de encuestas, quedará así:

Actividad	Periodo de ejecución
Aplicación del instrumento encuestas	Hasta 15 de Noviembre de 2017
Publicación de resultados por parte del ICFES	17 de diciembre de 2017
Termino para presentar reclamaciones frente a los resultados	Desde el 18 hasta 22 de diciembre de 2017
Publicación, por parte de la entidad territorial, de los listados de candidatos de educadores que no presentaron reclamación y que aprobaron ECDF	26 de diciembre de 2017
Termino para resolver las reclamaciones	7 de febrero de 2018
Publicación, por parte del ICFES, de los resultados actualizados o ajustados de los educadores que hayan presentado reclamaciones.	8 de febrero de 2018
Publicación, por parte de la entidad territorial, de los listados definitivos de candidatos de educadores que presentaron reclamación y que aprobaron ECDF	9 de febrero de 2018

Comunicamos a ustedes que el único medio para hacer reclamaciones será a través de la plataforma ECDF en los tiempos mencionados anteriormente.

Cordialmente,

  
NELLY BARROS C.  
Directora de Calidad

Proyecto Martha Tete  
Lider Evaluación Docente 